

## SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 312 GOB. REG. DPTO. CUSCO - UGEL CUSCO  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001644

Señores :	<b>R.U.C.</b>		
Dirección :			
Teléfono :	Fax :		
Nro. Cons. : 214	Fecha : 07/08/2023	Documento : PEDIDO 000167	
Concepto :	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN 327 (TRESCIENTOS VEINTI SIETE) PLATOS, PARA LA ACTIVIDAD "ENCUENTRO DEPORTIVO CON LA PARTICIPACIÓN DE 7 UGELS", EVENTO ORGANIZADO POR EL XX ANIVERSARIO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DEL CUSCO, EN EL COMPLEJO DEPORTIVO DE CAJONAHUAYLLA SAN JERÓNIMO - PROVINCIA DE CUSCO		

UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	<p><b>SERVICIO DE ALIMENTACION DE PERSONAS</b></p> <p>TÉRMINO DE REFERENCIA:</p> <p>CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN 327 (TRESCIENTOS VEINTI SIETE) PLATOS, PARA LA ACTIVIDAD "ENCUENTRO DEPORTIVO CON LA PARTICIPACIÓN DE 7 UGELS", EVENTO ORGANIZADO POR EL XX ANIVERSARIO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DEL CUSCO, EN EL COMPLEJO DEPORTIVO DE CAJONAHUAYLLA SAN JERÓNIMO - PROVINCIA DE CUSCO</p> <p>OBJETO DE LA CONTRATACIÓN</p> <p>Contratación del servicio de alimentación de 327 (trescientos veinti siete) platos para el encuentro deportivo con la participación de 7 UGELS, por el XX aniversario institucional de la UGEL Cusco, actividad que se llevara a cabo el día 12 de agosto de 2023, en complejo deportivo de Cajonahuaylla del Distrito de San Jerónimo</p> <p>ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:</p> <p>"Lugar: Complejo deportivo de Cajonahuaylla distrito de San Jerónimo - Provincia de Cusco.</p> <p>"El plazo de ejecución del servicio: para el día 12 de agosto del 2023, una vez notificada la orden de servicio y/o contrato.</p> <p>"Cantidad: 327 (trescientos veinti siete) platos.</p> <p>El compartir consta de los siguientes insumos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>oLechón cusqueño.</li> <li>o02 morayas.</li> <li>o01 tamal.</li> <li>o01 soufflé de rocoto.</li> <li>o01 gaseosa de 355 ml.</li> <li>oEnvases biodegradable.</li> </ul> <p>NOTA</p> <p>"servicio de alimentación, al personal autorizado deberá cumplir con todos los protocolos de bioseguridad. así mismo los envases deben ser biodegradables y/o papel (sin uso de plásticos, tecno por y otros).</p>		
	<b>TOTAL</b>		

Las cotizaciones deben estar dirigidas a GOB. REG. DPTO. CUSCO - UGEL CUSCO en la siguiente dirección : AV. CAMINO REAL 114 Teléfono : 244494

**Condiciones de Compra**

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC





GOBIERNO REGIONAL  
DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL  
DE EDUCACIÓN CUSCO

UNIDAD DE GESTIÓN  
EDUCATIVA LOCAL  
CUSCO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN 327 (TRESCIENTOS VEINTE SIETE) PLATOS, PARA LA ACTIVIDAD “ENCUENTRO DEPORTIVO CON LA PARTICIPACIÓN DE 7 UGELS”, EVENTO ORGANIZADO POR EL XX ANIVERSARIO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DEL CUSCO, EN EL COMPLEJO DEPORTIVO DE CAJONAHUAYLLA SAN JERÓNIMO – PROVINCIA DE CUSCO.**

1. **DEPENDENCIA SOLICITANTE**  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN - DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO
2. **TÍTULO DE LA ACTIVIDAD MOTIVO DEL SERVICIO**  
Actividad: “encuentro deportivo con la participación de 7 UGELS”. Evento organizado por el XX Aniversario Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local Cusco.
3. **DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD:**
  - a. Participar en la actividad de “encuentro deportivo con la participación de 7 UGELS” evento organizado por el XX aniversario institucional de la UGEL Cusco, la Unidad de Gestión Educativa Local Cusco, tiene como objetivo llevar a cabo el evento de encuentro deportivo, con la finalidad de reconocer la importancia de la institucional de la UGEL cusco, para su fortalecimiento humano y como entidad pública al servicio educativo.
  - b. Revalorar el rol de los administrativos de la entidad, fortalecer la institucionalidad de la Unidad de Gestión Educativa Local Cusco y los lazos institucionales con entidades pares de la región así mismo conmemorar de los años al servicio educativo.
4. **OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**  
Contratación del servicio de alimentación de 327 (trescientos veinte siete) platos para el encuentro deportivo con la participación de 7 UGELS, por el XX aniversario institucional de la UGEL Cusco, actividad que se llevará a cabo el día 12 de agosto de 2023, en complejo deportivo de Cajonahuaylla del Distrito de San Jerónimo - Provincia de Cusco.
5. **ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:**
  - **Lugar:** Complejo deportivo de Cajonahuaylla distrito de San Jerónimo – Provincia de Cusco.
  - **El plazo de ejecución del servicio:** para el día 12 de agosto del 2023, una vez notificada la orden de servicio y/o contrato.
  - **Cantidad:** 327 (trescientos veinte siete) platos.



GOBIERNO REGIONAL  
DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL  
DE EDUCACIÓN CUSCO

UNIDAD DE GESTIÓN  
EDUCATIVA LOCAL  
CUSCO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

El compartir consta de los siguientes insumos

- Lechón cusqueño.
- 02 morayas.
- 01 tamal.
- 01 soufflé de rocoto.
- 01 gaseosa de 355 ml.
- Envases biodegradable.
- servicio de alimentación, al personal autorizado deberá cumplir con todos los protocolos de bioseguridad. así mismo los envases deben ser biodegradables y/o papel (sin uso de plásticos, tecno por y otros).

**6. PERFIL DEL PROVEEDOR**

- Contar con RUC vigente, habido y en la actividad económica relacionada al objeto de la contratación en SUNAT.
- No tener impedimentos para contratar con el estado (Art. 11 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado).
- Tener RNP vigente (Para los casos mayores a 1 UIT).

**7. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA REFERIDOS AL COVID-19**

El personal del contratista para la entrega del servicio, deberá presentarse con todos los Equipos de Protección Personal correctamente uniformado (mascarillas, protectores faciales, mamelucos, guantes desechables y otros), y siguiendo las medidas de bioseguridad frente al COVID-19. De no ser así se denegará su ingreso a la instalación, siendo el único responsable el contratista.

**8. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:**

La conformidad en el cumplimiento del servicio será otorgada por la Oficina de Dirección de Administración en un plazo de 05 (cinco) días de haber decepcionado la documentación de comprobante de pago autorizado por SUNAT.

**9. FORMA DE PAGO:**

El pago se realizará en un UNICO PAGO al finalizar la prestación del servicio.

Para la procedencia del pago, el contratista Deberá presentar por mesa de partes de la Entidad la siguiente documentación:

- Carta de presentación del servicio realizado.
- Copia de Orden de servicio.
- Comprobante de pago autorizado por SUNAT.
- Cuenta CCI.
- y/o otros documentos que acreditan el trabajo realizado (fotografías).
- La relación de los beneficiarios.



GOBIERNO REGIONAL  
DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL  
DE EDUCACIÓN CUSCO

UNIDAD DE GESTIÓN  
EDUCATIVA LOCAL  
CUSCO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

10. **PENALIDADES POR MORA:**

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución del servicio a entregar el objeto del contrato, la entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo con la siguiente formula.

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:

F= 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F= 0.40 para plazos menores a iguales a (60) días.

Tanto en monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contratado o ítem que debió ejecutarse o en caso de que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia de retraso.

Para efectos del cálculo de la penalidad diaria se considera el monto del contrato vigente. Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales en ningún tipo.

  
Soledad Salcedo Rojas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

**ANEXO N°01:  
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

**"DE NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO Y  
DE CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS"**

Señor:  
Dr. Freddy Quiñones Cárdenas,  
Director de la UGEL- Cusco

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de  
.....con RUC  
.....declaro bajo juramento:

1. **No tener impedimento para contratar con el Estado**, conforme al artículo 11° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
2. Ser responsable de la veracidad y autenticidad de los documentos e información que presento.
3. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y procedimientos de la presente contratación.
4. Comprometerme a mantener la oferta (precio, condiciones y obligaciones) presentadas en mi cotización y de cumplir con la Orden de Compra / Servicio, en caso de ser favorecido con la contratación.
5. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
6. Actuaré conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

Cusco, de del 2023

.....  
*Firma, Nombres y Apellidos del proveedor o  
Representante legal, según corresponda*

DNI N°: \_\_\_\_\_

RUC N: \_\_\_\_\_

**Importante:**

De acuerdo a lo indicado en el artículo 44° de la Ley de Contrataciones, la Entidad puede declarar la nulidad de oficio, de las Órdenes de Compra o Servicios, si se contraviene lo indicado en la presente Declaración Jurada

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

**ANEXO N°02:  
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

Señores: **UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CUSCO**

Presente. -

El que se suscribe, identificado con Documento Nacional de Identidad N° .....representante legal de la empresa:

Nombre o Razón Social:		
Domicilio Legal:		
RUC:	Teléfono:	Teléfono Celular:
Correo Electrónico:		
Persona de Contrato:	N° DNI:	

**DECLARO BAJO JURAMENTO**, que la siguiente información se sujeta a la verdad:

1. No tiene impedimento ni está inhabilitado para contratar con el Estado.
2. Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta a efectos del presente proceso de contratación
3. Conoce las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
4. Conoce y acepta las modalidades de comunicación señaladas en el numeral 20.1.2 del artículo 20 de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
5. Sus representantes legales no tienen grado de parentesco hasta el 4 grado de consanguinidad o 2° de afinidad, ni por razón de matrimonio o por unión de hecho, con los funcionarios o servidores de la UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – CUSCO.
6. Su cuenta Interbancaria (CCI).

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

**NOMBRE DEL BANCO:**

por lo que los pagos a su nombre deben ser abonados en la cuenta que corresponde al Indicado CCI en el Banco Indicado

7. Cuenta con inscripción vigente y habido en el Registro Único del Contribuyente (RUC)
8. Cuenta con Inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) en el rubro del objeto de la contratación (En caso el importe de la cotización sea igual o mayor a 1 UIT).
9. El correo electrónico es el medio oficial, donde se notificará ampliación de plazo resolución de contrato u orden de compra y servicio. Siendo contabilizado al día siguiente de su recepción.
10. Declara y garantiza no haber. Directo o indirectamente, o tratándose de una persona natural o jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración. Apoderados, representantes legales funcionarios asesores o personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato u orden de compra y servicio.
11. Asimismo, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato u orden de compra y servicio, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

Cusco, de del 2023.

Firma, Nombres y Apellidos del Proveedor  
O Representante Legal, según corresponda

## ANEXO N° 03

## DECLARACION JURADA ANTISOBORNO

Yo, ..... (Representante Legal de  
.....), con Documento de Identidad N° ..... en representación de  
....., en adelante EL CONTRATISTA con RUC N° .....,  
declaro lo siguiente:

**EL CONTRATISTA** no ha ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueda constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, los artículos 248° y 248° -A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificatorias.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, **EL CONTRATISTA** es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

Cusco, ..... de ..... Del 2023

.....  
Nombre, firma y sello del solicitante o Rep. Legal de la empresa